

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, E INDICADORES DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS, EN APOYO A LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO, MINISTERIO DE SALUD.

I. ANTECEDENTES

Propiciar que la niñez salvadoreña alcance al máximo su potencial de desarrollo durante la Primera Infancia (0-7 años), con atenciones de calidad en Salud, Nutrición, Educación, Aprendizaje y Protección con estrategias, programas y acciones interinstitucionales e intersectoriales, es el objetivo de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano: "Crecer Juntos", que se ejecutará en el marco y en apoyo a la Ley Nacer con Cariño, la cual promueve un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible para el recién nacido, y la cual da respuesta a una deuda histórica para las madres y sus hijos. Por primera vez, en el país se establece una ley que regula la atención que el Sistema Nacional Integrado de Salud brinda a la madre y a su bebé antes, durante y después del parto. Esta propuesta garantizará los derechos de la madre y su hijo, delimitará los deberes y obligaciones del personal de salud y garantizará las condiciones de infraestructura y existencia de insumos médicos para una óptima atención, teniendo en cuenta que cada nacimiento es un momento único e irrepetible.

El Proyecto "CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS", financiado con el préstamo del Banco Mundial BIRF 9065-SV, tiene como objetivos: a) fortalecer las conductas que promuevan la salud de los niños de 0 a 7 años y de sus madres durante las fases de preconcepción y gestación; b) fortalecer la identificación temprana de los riesgos y rezagos del desarrollo en niños de 0 a 7 años; y c) mejorar la calidad de la provisión de servicios de salud materno-infantil, con los cuales apoyará las intervenciones que dan cumplimiento a la Ley.

Estos objetivos, se cumplirán por medio de los siguientes componentes:

Componente 1. Promoción de la Acumulación de Capital Humano en los niños entre 0 a 7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación.

Componente 2. Modernización, tecnificación y fortalecimiento del MINSAL para la provisión pública de salud materno-infantil.

Componente 4. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

El MINSAL será el responsable de la ejecución del Proyecto a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto: Creciendo Saludables Juntos, definida para tal fin; que será la encargada de Coordinar todas las actividades encaminadas a la implementación de las diferentes intervenciones que permitan lograr los alcances definidos y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo correspondiente. La UCPCSJ estará constituida por diferentes áreas y especialistas idóneos para facilitar y agilizar el cumplimiento de las diferentes intervenciones definidas en el Proyecto, entre las cuales se encuentra esta consultoría.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Objetivo General:

El objetivo de esta consultoría es apoyar desde la Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos (UCPCSJ), en la programación, ejecución y control de las actividades, Implementar las funciones correspondientes al monitoreo, seguimiento, control de la ejecución, evaluación y socialización de resultados del Proyecto "Crecer Juntos Saludables: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestos en el marco de resultados, Planes Operativos y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidas en el Manual Operativo del Proyecto, además del seguimiento a indicadores del proyecto, en estrecha coordinación con las diferentes unidades técnicas, administrativas y operativas del MINSAL relacionadas con la ejecución del proyecto.

Objetivos Específicos:

- Implementar los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del Proyecto "Creciendo Saludable Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", en función del cumplimiento de los indicadores y resultados.
- Apoyar el diseño de líneas de base y la ejecución de evaluaciones del Proyecto asignado.
- Impulsar la estrategia de gestión de la información en las diferentes unidades técnicas en la implementación de las diferentes etapas del proyecto.
- Integrar la información recopilada por medio del monitoreo y la evaluación del proyecto BIRF en ejecución.
- Procesar la información obtenida con relación a los objetivos, metas e indicadores del proyecto, detectando dificultades surgidas en la ejecución de las actividades del proyecto y proponiendo soluciones a las mismas.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y RESPONSABILIDADES

El/La Consultor(a) apoyará a la a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCPCSJ) en la programación, ejecución y control de actividades técnicas y medición de indicadores en el marco de la ejecución del proyecto Creciendo Saludable Juntos, y mantendrá coordinación y comunicación con otras instancias del MINSAL, según sea necesario, para cumplir con los indicadores del proyecto, el Especialista desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos del proyecto:

- El Consultor dependerá y recibirá lineamientos directamente del Coordinador de la UCPCSJ.
- El Plan de Trabajo para su ejecución deberá ser elaborado y desarrollado conforme al Convenio, Manual Operativo, otras normativas y lineamientos emitidos por el MINSAL.
- Asegurar el alineamiento de los planes operativos, Plan de Adquisiciones y Contrataciones, y Programación de Ejecución Presupuestaria con el marco de resultados del proyecto y evaluar periódicamente su implementación.

- Diseñar e implementar un programa de monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización de las acciones que se desarrollan dentro del Proyecto para dar seguimiento al cumplimiento de las metas, indicadores y resultados del proyecto.
- Coordinar con las diferentes unidades del MINSAL involucradas en el proyecto, la programación y elaboración del correspondiente plan operativo anual del Proyecto, así como dar seguimiento y control a su ejecución.
- Elaborar, dar seguimiento y actualizar el Plan de Ejecución del Proyecto
- Responsable de dar seguimiento a los hitos mensuales de la operación.
- Apoyar y monitorear la generación, procesamiento y seguimiento de indicadores del marco de resultados de los componentes del Proyecto en coordinación con las dependencias del MINSAL relacionadas con su ejecución.
- Proveer seguimiento a las unidades responsables de la ejecución de los componentes y subcomponentes, solicitándoles y consolidando informes mensuales sobre la ejecución o el avance de los proyectos.
- Monitorear y elaborar informes de avance del Proyecto, según componentes.
- Participar en la elaboración de documentos de seguimiento del Proyecto y reportar los indicadores e información de acuerdo con los plazos acordados con el Banco.
- Contribuir a desarrollar procesos de mejora continua de la calidad, en la provisión de servicios de salud en el marco del Proyecto.
- Mantener estrecha comunicación con el equipo técnico del Proyecto para identificar a tiempo problemas en la ejecución y las medidas necesarias para su corrección.
- Participar por delegación en las misiones y reuniones en el marco del proyecto Creciendo Saludable Juntos.
- Presentar los informes ejecutivos de desarrollo del proyecto según se solicite.
- Todas las demás funciones que sean necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto, que defina la Coordinación de la UCPCSJ.

IV. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional graduado universitario de las carreras: Medicina, Licenciaturas en Administración de Empresas, Economía, Ingenierías y otras carreras afines a las ciencias económicas, ingenierías o medicina.
- Preferentemente con Maestrías o Postgrados en Administración/Dirección de Empresas/Negocios, consultoría Empresarial, Administración Pública, Administración de Programas/Proyectos, Monitoreo y evaluación o Maestría en Salud Pública, u otro tipo de maestrías relacionadas a lo antes indicado y al objetivo de la consultoría.
- Experiencia en Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de proyectos de preferencia en proyectos sociales en desarrollo y acción humanitaria

- Conocimiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, con organismos nacionales o internacionales de preferencia: Banco Mundial, BID o BCIE, con entidades gubernamentales, municipales o Autónomas.
- Conocimiento y/o experiencia en uso de herramientas modernas de planificación y gestión de proyectos de desarrollo e impacto social/ambiental (PM4R Professional, PM4R Leadership y PM4R Agile entre otros), elaboración de reportes técnicos, diseño y seguimiento de indicadores de desempeño y de resultado de proyectos o programas.
- Experiencia en redacción de análisis crítico de datos cuantitativos y cualitativos con propuestas de acción.
- Manejo de bases de datos para análisis de información y elaboración de reportes, con conocimiento y/o experiencia comprobable en manejo de software estadístico (SPSS, SAS, STATA)
- Capacidad para trabajar en equipo, liderazgo, habilidades para la negociación, creatividad y facilidad de expresión.
- Manejo de programas computacionales Microsoft office, incluyendo el Programa Project.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

La consultoría será desarrollada a tiempo completo en las instalaciones del Ministerio de Salud con desplazamientos a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado en los 96 municipios beneficiados con el proyecto, para un periodo de 12 meses. Dicho plazo podrá ser prorrogado durante toda la ejecución del proyecto, previa evaluación del desempeño y disponibilidad financiera. La UCPCSJ pondrá a disposición del Consultor las instalaciones físicas y mobiliario de oficina necesarias para ejecutar sus actividades en el marco de la presente consultoría. Sin embargo, el Consultor (a) que resulte seleccionado deberá, en un principio, utilizar temporalmente su propio equipo tecnológico, mientras el Proyecto tiene las condiciones para proveerlo.

VI. COSTO Y FORMA DE PAGO

El Consultor(a) recibirá en concepto de pago mensual por honorarios profesionales, de los cuales se deducen los impuestos de ley aplicables en El Salvador.

Los pagos se realizarán previa aprobación por parte del (la) Coordinador(a) de la UCPCSJ de un informe mensual de las principales actividades realizadas según estos términos de referencia.

En la factura, específicamente en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al período del informe presentado, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, categoría de inversión de respaldo presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados, menos retención de los impuestos de ley y líquido a pagar.

VII. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

El consultor(a) dependerá directamente del/la Coordinador(a) de la UCPCSJ y desarrollará sus actividades en comunicación con el personal de esta unidad y en coordinación con las Unidades Ejecutoras del MINSAL.



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.